CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION TALENTO HUMANO, PREVIA REVISIÓN DE DOCUMENTOS

HACE CONSTAR:

Que la empresa SOLUCIONES TEXTILES DEL SUR OCCIDENTE S.A.S con NIT 900536565-5 de acuerdo a su amplia trayectoria en la revisión, mantenimiento y recarga de extintores, reconocimiento y experiencia en el mercado es idóneo para prestar el servicio de revisión, recarga y mantenimiento a los extintores de la Industria Licorera del Cauca.

Por tal motivo, se considera viable la contratación con el SOLUCIONES TEXTILES DEL SUR OCCIDENTE S.A.S ejecutar la orden de servicios para "**EL CONTRATISTA** se obliga con la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** Para la Adquisición y suministro de elementos de protección personal (EPP**),** vigencia 2026 destinados a garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los empleados de Industria Licorera del Cauca, en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, de la industria licorera del cauca., para dar cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Industria Licorera del Cauca.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el día 28 de enero de 2026.

CARLOS OSWALDO DIAZ DIAZ
Jefe Sección Talento Humano
Industria Licorera del Cauca